

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS T.V.PLUS S.A. "PLUSTV"

116527

Cumpliendo con mis funciones de comisario de la Compañía T.V. PLUS S.A. "PLUSTV" para los que fui designada, por la Junta General de Accionistas, de lo dispuesto en los estatutos y la ley de compañías me es grato informarles que he revisado el balance de la compañía y si correspondiente estado de perdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2009 y dichos documentos los he comparado con los libros de la sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la ley de compañías e fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía velando por que esta se ajuste no solo a los requisitos si no también a las normas de una buena administración.

Por las cuentas de balance se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2009 se demuestra que la compañía a tenido perdida.

En consecuencia, Lugo de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la compañía T.V. PLUS S.A. "PLUSTV", e encontrado razonablemente los principios de contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la ley de compañías y las leyes tributarias.

Atentamente,



Natalia Cabrera
Comisario

